

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 109 Viernes 7 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 28735

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 22125 ARENYS DE MAR

Gabriel Pérez Carrero, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Arenys de Mar al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 716/2020 Sección: /

NIG: 0800642120208225531

Fecha del auto de declaración. 21 de abril de 2021.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. JOSEP MARIA ADELL PLANAS, con 35107383E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: JORDI CASSERRAS GASOL.

Dirección postal: Gran Via Carles III, 94, 5è 1a - 08028 Barcelona.

Dirección electrónica: jcasserras@lexloxia.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Auterive, s/n - Arenys De Mar.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Arenys de Mar, 30 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gabriel Pérez Carrero.

ID: A210028259-1